

Manual para la certificación en Industria Limpia de los proveedores de Hi-Lex Mexicana.



Contenido

Misión, visión, política de calidad y ambiental.....	3
Objetivo	4
Propósito y Alcance.....	4
1 Certificación en industria limpia.	5
1.1 Antecedentes.....	5
2 Proceso de Certificación.....	8
2.1 Elegir al Auditor Ambiental.	8
2.1.1 ¿Qué es un Auditor Ambiental?.....	8
2.1.2 ¿Dónde elegir a un Auditor Ambiental?	9
2.2 Solicitud de certificado.....	10
2.2.1 Modalidades para solicitar un Certificado	10
2.2.2 Notificación vía electrónica.	11
2.2.3 Niveles de desempeño.....	12
2.3. Auditoría Ambiental.	13
2.4 Plan de Acción.....	14
2.5 Seguimiento.	15
2.6 Verificación.	15
2.7 Certificación.....	16
3 Renovación del certificado	18
Glosario	19
ANEXOS.....	21
Anexo I. Documento de cotización de Gabriela Quira Pérez Garcia.	21
Anexo II. Documento de cotización de IACONSMA.	23
Anexo III. Documento de cotización de GENERMASA.	24
Anexo IV. Documento de cotización de UMWELT.	26

Misión, visión, política de calidad y ambiental.



HI-LEX MEXICANA

Visión

Mantener la preferencia de nuestros clientes, exceder sus expectativas para generar mayor utilidad, manteniendo nuestros costos junto con la participación de todos los proveedores y nuestra familia Hi-Lex Mexicana.

Misión

Nuestra misión con los clientes es lograr su satisfacción mediante productos de calidad, duraderos; con la confianza de entregar siempre en tiempo y forma. Ofrecer seguridad personal y laboral a nuestra familia Hi-Lex Mexicana, generar con los proveedores y accionistas una mutua satisfacción de bienes y servicios.

Rev. 4



HI-LEX MEXICANA

Política de Calidad y Ambiental

En Hi-Lex Mexicana, fabricamos cables de control y reguladores de ventana para la industria automotriz; estamos comprometidos a la prevención de la contaminación, a reducir los posibles impactos ambientales y al cumplimiento de los requerimientos legales, voluntarios y de nuestros clientes. Mediante actividades de mejora continua nos comprometemos en calidad, costo y entrega de todos nuestros productos.

Rev. 0

Objetivo.

Impulsar a los Proveedores a realizar la Certificación en Industria Limpia atendiendo los requerimientos de Hi-Lex Mexicana adquiridos por el: Protocolo de Montreal, Convenio de Viena, protocolo de KIOTO y la norma ISO 14001.

Propósito y Alcance.

Contribuir con el cuidado de nuestro medio ambiente, concientizando a nuestros proveedores en tomar conciencia, controlando sus procesos donde afecten aspectos ambientales; logrando la satisfacción de los requisitos de Hi-Lex Mexicana.

1 Certificación en industria limpia.

1.1 Antecedentes.

En la década de los 80 la política ambiental comenzó a adquirir un enfoque integral y se reformo la Constitución para crear nuevas instituciones y precisar las bases jurídicas y administrativas de la política de protección ambiental. Es en 1988 cuando se publica la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), misma que hasta la fecha, ha sido la base de la política ambiental del país.

Con base en los artículos 38 y 38 Bis de la LGEEPA se crea el Programa Nacional de Auditoria Ambiental (PNAA), el cual después de 20 años de operación es el principal mecanismo voluntario de autorregulación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

El Plan Nacional de Auditoria ambiental contribuye al logro del objetivo 4.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que consiste en impulsar y orientar un crecimiento incluyente y facilitador que preservé nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”

La Subprocuraduría de Auditoria Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) es la encargada de administrar el programa cuyo objetivo es:

“Mejorar el desempeño ambiental de las instalaciones empresariales, para que este sea superior al exigido por la ley.”

El programa está orientado a las Empresas en operación, que por su ubicación, dimensiones, características y alcances puedan causar efectos o impactos negativos al ambiente o rebasar los límites establecidos en las disposiciones aplicables en materia de protección, prevención y restauración del ambiente. Para conocer el desempeño ambiental y el cumplimiento de sus obligaciones legales en materia ambiental la PROFEPA ha desarrollado una Guía de Auto Evaluación Ambiental. La cual se puede consultar en la página de la PROFEPA (www.profepa.com) en el apartado de material técnico para realizar una evaluación ambiental del estado en que se encuentra la empresa.

1.2 Tipos de certificados.

Para reconocer la mejora de su desempeño ambiental la PROFEPA otorga a las Empresas el Certificado Ambiental con valides de dos años, el cual puede ser renovado subsecuentemente.

Distinguiendo la diversidad del sector empresarial de nuestro país, el programa cuenta con tres tipos de certificados.

- Certificado en Industria Limpia:

Dirigido a las Empresas que realizan actividades de manufactura y transformación. **(Figura 1)**



Figura 1 Industria Limpia.

- Certificado en Calidad Ambiental:

Se otorga a las empresas dedicadas a las actividades comerciales y de servicios que no se consideren industriales ni turísticas. **(Figura 2.)**



Figura 2 Calidad Ambiental.

- Certificado en Calidad Ambiental Turística:

Es para las empresas de servicios y actividades turísticas. **(Figura 3.)**



Figura 3 Calidad Ambiental Turística.

En el caso de los proveedores de Hi-Lex Mexicana el certificado que comprende es el de “Industria Limpia”, ya que permite integrar un sistema de gestión ambiental, y así cumplir con la normatividad correspondiente, para que su personal y su equipo operen con el objetivo de proteger al medio ambiente, controlando aquellos procesos donde se afecten aspectos ambientales.

2 Proceso de Certificación

El proceso para la Certificación en Industria Limpia consiste en los siguientes pasos:

1. Elegir al auditor Ambiental.
2. Solicitud de certificado.
3. Auditoría ambiental.
4. Plan de Acción.
5. Seguimiento.
6. Verificación.
7. Certificación.

Las empresas que participan de forma voluntaria en el programa deberán asumir los costos que incurran durante su permanencia en el mismo, derivados de la contratación del auditor ambiental que requieran, del cumplimiento de los planes de acción y del desempeño ambiental.

2.1 Elegir al Auditor Ambiental.

2.1.1 ¿Qué es un Auditor Ambiental?

Persona física acreditada como unidad de verificación en términos de lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para realizar auditorías ambientales, determinar medidas preventivas y correctivas derivadas de la realización de una auditoría ambiental.

Dentro del proceso de Certificación los Auditores Ambientales son responsables de realizar la Auditoría Ambiental de forma independiente a la PROFEPA, lo cual permite la transparencia y evita el conflicto de intereses, dando seguridad y certeza a las empresas que el proceso se realiza con estricto apego a la ley.

Todos los Auditores Ambientales son aprobados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y cuentan con la acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Para la realización de la Auditoría, la Empresa puede elegir entre más de 80 Auditores Ambientales que integran el Padrón Nacional, al que técnica, operativa y económicamente le convenga.

2.1.2 ¿Dónde elegir a un Auditor Ambiental?

Los auditores Ambientales se constituyen en unidades de verificación acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación y aprobados por la PROFEPA, siendo evaluados periódica y sistemáticamente para ambas instituciones.

El padrón de Auditores Ambientales puede ser consultado en la página de la PROFEPA: **(Figura 4.)**

http://www.profeпа.gov.mx/innovaportal/v/3981/1/mx/padron_de_audidores_ambientales.html

The screenshot shows the PROFEPA website interface. At the top left is the PROFEPA logo with the text 'PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE'. To the right are navigation links: Inicio, Preguntas Frecuentes, English, Contacto, Directorio, Glosario, and RSS. Below the logo is a search bar. A horizontal menu contains: Conócenos, Industrial, Recursos Naturales, Auditoría Ambiental, Jurídico, Comunicación, and Transparencia. Below the menu is a breadcrumb trail: INICIO / AUDITORÍA AMBIENTAL / PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL / PADRÓN DE AUDITORES AMBIENTALES. There are social media icons for Twitter, Facebook (Me gusta 35 284), and a Compartir button. The main content area is titled 'PADRÓN DE AUDITORES AMBIENTALES' and contains a search form titled 'Consulta de Auditores Ambientales'. The form has the instruction 'Seleccione los criterios de búsqueda' and three dropdown menus: 'Seleccione una opción' (with 'Aprobados' selected), 'Seleccione un estado' (with 'Todos los estados' selected), and 'Seleccione una letra' (with 'Todas las letras' selected). A 'Buscar' button is located below the dropdowns.

Figura 4 Padrón de Auditores Ambientales.

En el Padrón de Auditores Ambientales aprobados por la PROFEPA, se pueden seleccionar a los Auditores Ambientales que se encuentran en el Estado de Querétaro.

Para cotizar el costo de la auditoría ambiental a las instalaciones de su empresa con los organismos auditores del estado, es conveniente contestar un cuestionario, que estos organismos proporcionan, donde se requiere información sobre las instalaciones de la empresa tales como: localización, infraestructura, descripción de los procesos que se realizan, etc.

Los Auditores Ambientales que se encuentran en el Estado de Querétaro son los siguientes:

- Grupo Empresarial Energía y Medio Ambiente S.A. de C.V. (**Anexo I**)
Contacto: De la Rosa Delgado Miguel Ángel
Tel.: 442-2948149

e-mail: ambiental@genermasa.com

- Ingeniería Ambiental, Construcción y Mantenimiento, IACONSMA, S.A. de C.V. **(Anexo II)**
Contacto: Robles Macías José Rodolfo
Tel.: 442- 2341503
e-mail: iaconsma@prodigy.net.mx
- Gabriela Quira Pérez García. **(Anexo III)**
Contacto: Pérez García Gabriela Quira
Tel. 442- 1904497
e-mail: gabrielaquira@hotmail.com
- Umwelt Consultores, S.A. de C.V. **(Anexo IV)**
Contacto: Finck Sánchez Otto Carlos
Tel. 442 2342500
e-mail: otto@umweltmexico.com

Cada uno cuenta con un cuestionario para realizar la cotización de la Auditoría Ambiental.

El organismo auditor es el que realiza el registro de la Solicitud del Certificado y la elaboración de otros documentos requeridos para el proceso de la Certificación, pero la empresa que busca obtener el certificado es la que los presenta ante la PROFEPA.

2.2 Solicitud de certificado.

Después de haber seleccionado a la unidad de verificación que realizara la Auditoría Ambiental, el Auditor Ambiental registra en el Sistema de Administración Ambiental en Línea (SAAEL) los datos generales de la empresa, la cual deberá validarlos y presentarlos ante la PROFEPA. Es necesaria la aprobación de la solicitud por parte de la procuraduría para continuar con el proceso de certificación.

2.2.1 Modalidades para solicitar un Certificado

Modalidad A: Auditoría Ambiental previa a la solicitud, si plan de acción:

Se realiza la Auditoría Ambiental antes de realizar la solicitud del Certificado y posteriormente la unidad de verificación presentara un informe de Auditoría Ambiental que deberá contener el dictamen que demuestre el desempeño Ambiental de la empresa y el resultado de la Auditoría Ambiental, elaborado por un Auditor Ambiental, los cuales la

empresa presenta ante la PROFEPA la cual determina y verifica que lo que se dictamino en la auditoría ambiental es correcto, este informe se debe presentar dentro de los sesenta días hábiles siguientes después de que finalizo la Auditoria Ambiental, de no presentar el informe en este plazo el trámite es desechado .

Modalidad B: Auditoria ambiental posterior a la solicitud, sin plan de acción:

Se realiza el registro de la solicitud del Certificado y posteriormente se realiza la Auditoría Ambiental, donde se deriva un informe que es presentado ante la PROFEPA. La cual posteriormente realiza la verificación de lo que se dictamino en el informe de la auditoría ambiental sea correcto para otorgar el certificado. En caso de que el informe de Auditoria o el informe de Verificación no demuestren que el desempeño Ambiental de la empresa es correcto, la PROFEPA negara la expedición del certificado.

La modalidad C: Auditoria ambiental posterior a la solicitud, con plan de acción:

Se realiza la solicitud del Certificado y posteriormente se realiza la Auditoria Ambiental, de igual manera la unidad de verificación presenta un informe con los diagnósticos de la empresa, y según lo determine la unidad de verificación se genera o no un plan de acción, cuando el informe de Auditoría Ambiental señale que el desempeño Ambiental no es correcto, la empresa deberá poner en marcha un plan de acción corrigiendo aquellas no conformidades encontradas en la Auditoria ambiental, y deberá adjuntar al informe un plan de acción donde se determine las actividades a realizar con las fechas correspondientes, el compromiso del cumplimiento del plan de acción y la presentación de una carta compromiso. Finalizado el plan de acción en tiempo y forma la PROFEPA emite el certificado.

La modalidad A Y B no permite realizar un plan de acción después de la realización de la auditoria.

“Siendo la modalidad C la más flexible, es la más conveniente para las empresas.”

Los tramites ante la dependencia, para la obtención y renovación de un Certificado Ambiental en cualquiera de sus modalidades, **SON TOTALMENTE GRATUITOS** por lo que no se requiere el pago por concepto de derechos o cualquier otra contribución a servidor público.

2.2.2 Notificación vía electrónica.

Por medio del Sistema Administración Ambiental en Línea (SAAEL) el cual es la herramienta mediante la cual, se administra el proceso de certificación. Se registran todos

los pasos para la obtención o renovación de un certificado que van desde el registro, auditoría, compromiso del cumplimiento del plan de acción, seguimiento, verificación de cumplimiento, liberación, hasta la certificación.

La empresa al iniciar un trámite de solicitud de certificado, entrega un escrito en el que manifiesta que acepta todas las notificaciones relacionadas con su trámite de Solicitud de Certificado sean a través de medios de comunicación electrónica (SAAEL y correo electrónico) firmado por el representante legal.

2.2.3 Niveles de desempeño.

La empresa asentará el nivel de desempeño ambiental que pretende alcanzar (NDA1 o NDA2).

Cada certificado contempla dos niveles de desempeño ambiental, de acuerdo al resultado de una auditoría y al dictamen de cumplimiento se determina el nivel, respecto de los requisitos y parámetros. **(Figura 5.)**

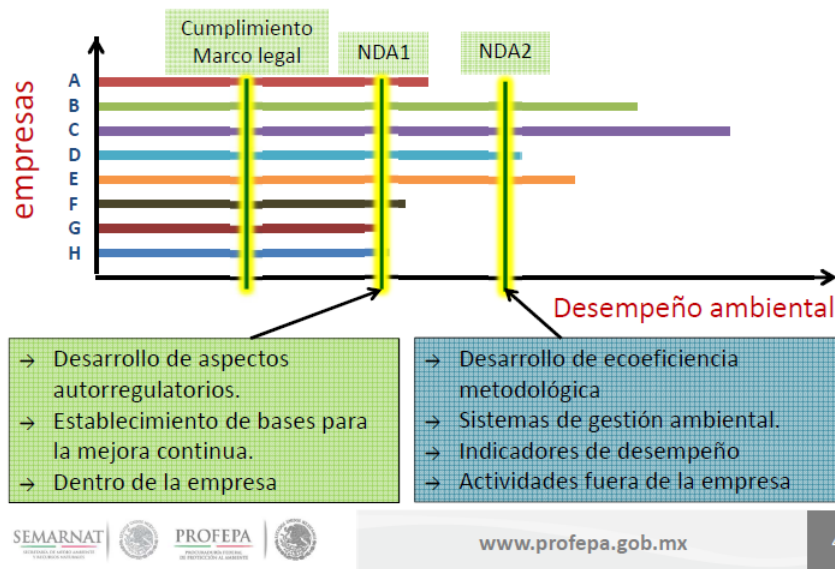


Figura 5 Niveles de Desempeño

La solicitud del Certificado deberá contener la siguiente información:

- 1) Los datos generales de la empresa, incluyendo su nombre, denominación o razón social, Registro Federal de Contribuyentes, giro o actividad preponderante, domicilio legal y nombre del representante legal.
- 2) Ubicación y localización geográfica, así como el alcance físico y operativo detallado que se va a auditar.
- 3) Nombre del Auditor Ambiental y su número de aprobación, especificando el nombre y clave del Auditor coordinador y en su caso de los Auditores especialistas, indicando las especialidades en las que participarán.
- 4) En dado caso, referencia de los procedimientos administrativos instaurados por cualquier autoridad ambiental competente, señalando el estado actual de los mismos.
- 5) Tipo de Certificado que pretende obtener (NDA1 o NDA2).

2.3. Auditoría Ambiental.

La Auditoría Ambiental es un método que evalúa los procesos de una empresa respecto de la contaminación y el riesgo ambiental, el cumplimiento de la normatividad aplicable, de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería.

La Auditoría Ambiental tiene como finalidad conocer y examinar la situación en la que se encuentra la empresa para así identificar áreas de oportunidad para hacer ajustes y correcciones en donde existan condiciones que dañen o puedan afectar el ambiente, promoviendo la mejora del desempeño ambiental de la instalación.

La instrumentación del proceso para la obtención de un certificado a través de la auditoría ambiental se realiza basándose en:

- a) Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.
- b) Normas Mexicanas NMX-AA-162-SCFI-2012 y NMX-AA-163-SCFI-2012.
- c) Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Las auditorías ambientales revisan dos aspectos:

- 1) El cumplimiento de la ley.
- 2) La implementación de buenas prácticas ambientales.

Los pasos básicos de una auditoría son la obtención de información ambiental, la evaluación de ésta y el establecimiento de conclusiones que incluyan la identificación de aspectos que deben ser mejores.

La auditoría ambiental deberá iniciar dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la fecha en que la empresa recibió la aceptación de su solicitud de certificado o cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de certificado.

En la Auditoría Ambiental las materias a evaluar para determinar los niveles de desempeño ambiental de la Empresa son las siguientes:

- a) Aire y Ruido.
- b) Agua.
- c) Suelo y Subsuelo.
- d) Residuos.
- e) Energía.
- f) Recursos Naturales.
- g) Vida Silvestre.
- h) Recursos Forestales.
- i) Riesgo Ambiental.
- j) Gestión Ambiental.
- k) Emergencias Ambientales.

2.4 Plan de Acción.

El Plan de Acción es un documento que contendrá las acciones específicas que se realizarán para subsanar las no conformidades señaladas en el Informe de Auditoría Ambiental, las cuales se establecerán mediante:

- **Medidas preventivas:** que son aquellas que se aplican a equipos, actividades, procesos, programas, procedimientos, prácticas, vehículos o sistemas de cualquier naturaleza de una Empresa, con el objeto de reducir desde la fuente o evitar la generación de contaminantes, reducir riesgos, prevenir contingencias ambientales y evitar el aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales.
- **Medidas correctivas:** que son las que se aplican a los equipos, actividades, procesos, programas, procedimientos, prácticas, vehículos o sistemas de cualquier naturaleza de una Empresa, con el objeto de controlar la contaminación ambiental o de restaurar, recuperar, remediar, compensar, o minimizar los daños causados al ambiente o a los recursos naturales.

- Los plazos para la realización de las medidas preventivas o correctivas, priorizándolas en razón de los efectos adversos que las no conformidades tienen sobre el ambiente.

Si la Empresa no ejecuta el Plan de Acción dentro de los plazos establecidos, el trámite para la obtención del Certificado será desechado.

2.5 Seguimiento.

Durante la realización de la Auditoría Ambiental y el cumplimiento del plan de acción se llevara a cabo la realización de los modelos de la NMX-162 con los cuales se da el seguimiento al proceso de certificación hasta llegar a la obtención del certificado.

Modelos de la NMX-162:

- ❖ Modelo B. Indicadores de Desempeño Ambiental.
- ❖ Modelos C y E. Minutas de Inicio y Cierre.
- ❖ Modelo D. Registro de no conformidades, modelo de informe.
- ❖ Modelo F. Modelo de ficha cumplimiento por actividad.
- ❖ Modelo G. Resumen de cumplimiento del plan de acción.
- ❖ Modelo H. Dictamen General.
- ❖ Modelo I. Inversión y Gasto requeridos estimados.
- ❖ Modelo J. Declaración del Auditor.
- ❖ Modelo K. Carta de Entrega.
- ❖ Modelo L. Carta de terminación.
- ❖ Modelo M. Datos para expedir un certificado o reconocimiento.

Los cuales pueden ser consultados en la página de la PROFEPA en el apartado de material técnico.

Estos documentos son elaborados por el auditor ambiental que está llevando el proceso de certificación en Industria Limpia.

2.6 Verificación.

Se realiza la verificación del cumplimiento del plan de acción. Desarrollado en la auditoría ambiental.

Para la verificación de cumplimiento del plan de acción conforme a lo señalado en la NMX-162, es necesario que la Auditoría Ambiental se haya realizado conforme a lo dispuesto en dicha norma, si de la Auditoría Ambiental se derivado un plan de acción se

presentara un escrito con formato libre que contenga mínimo los puntos establecidos en la dicha norma para el plan de acción mayor a un año o menor a un año según corresponda.

Concluida la ejecución del Plan de Acción, la Empresa a través del Auditor Ambiental deberá entregar el resultado de verificación de cumplimiento del Plan de Acción, adjuntando el dictamen que acredite dicho resultado.

2.7 Certificación.

Con base en los resultados del informe de verificación, la PROFEPA determina si la Empresa demostró que su Desempeño Ambiental es conforme con las Normas Mexicanas, una vez aprobado se procede a la Certificación de la misma. (Figura 6).



Figura 6 Certificado según el grado de desempeño Ambiental

La empresa que participa en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental y logra certificarse, mejora su desempeño ambiental, lo que genera beneficios ambientales que pueden ser traducidos en beneficios económicos. **(Figura 7).**



Figura 7 Beneficios.

Reduce: Al revisar detalladamente los procesos productivos de la empresa, la Auditoría Ambiental los vuelve más eficientes, reduciendo el consumo de agua, energía y la generación de residuos, con lo que puede disminuir costos de operación.

Previene: Después de la certificación se garantiza que la empresa cumple con la reglamentación Ambiental correspondiente, lo que reduce la posibilidad de que la empresa pueda ser multada o sancionada.

Consolida: Genera a las Empresas la buena práctica de mejorar continuamente sus procesos, aumentando su competitividad y consolidado su permanencia en el mercado.

Durante la vigencia del Certificado, la empresa deberá operar conforme al cumplimiento de la regulación ambiental mejorando su desempeño ambiental.

3 Renovación del certificado

El certificado tiene una validez de **dos años**, el cual puede ser renovado subsecuentemente, para esto la empresa deberá ingresar su solicitud de renovación de Certificado con **60 días hábiles previos a la fecha de su vencimiento** y el Informe de Diagnóstico Ambiental o Reporte de Desempeño Ambiental.

La renovación del Certificado podrá hacerse por medio de una de las dos modalidades siguientes:

- 1. Renovación por informe de diagnóstico ambiental:** consiste en presentar un informe de Diagnóstico Ambiental por un auditor ambiental acreditado y aprobado, cumpliendo con lo establecido en la NMX-AA-162-SCFI-2012, informe que deberá demostrar que la Empresa es conforme con los requisitos y parámetros que corresponden al Certificado que pretende renovar, que ha mantenido o mejorado su Desempeño Ambiental.
- 2. Renovación por reporte de desempeño ambiental:** consiste en presentar un Reporte de Desempeño Ambiental (RDA) realizado por la propia empresa, sin la intermediación de un Auditor Ambiental, para esto la empresa deberá de haber alcanzado nivel de Desempeño Ambiental (NDA2), para renovar su Certificado por esta modalidad, cumpliendo con las especificaciones de la norma mexicana NMX-AA-163-SCFI-2012: Auditoria Ambiental, Procedimientos y Requisitos para elaborar un Reporte de Desempeño Ambiental de las Empresas.

Glosario

Protocolo de Montreal:

El protocolo de Montreal tiene como objetivo establecer medidas concretas para la eliminación del uso de las sustancias que agoten la capa de ozono para evitar los daños a la salud y al medio ambiente, apoyando con recursos financieros a los países en desarrollo.

Convenio de Viena:

El Convenio de Viena establece diversas medidas y lineamientos para la protección de la capa de ozono.

Protocolo de Kyoto:

Tiene como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, este protocolo compromete a los países industrializados a estabilizar las emisiones de estos gases.

Impacto ambiental:

Es un cambio o una alteración en el medio ambiente, siendo causa o efecto debido a la actividad y a la intervención humana, puede ser positivo o negativo, el negativo representa una ruptura en el equilibrio ecológico, causando graves daños y perjuicios en el medio ambiente, así como en la salud de las personas y demás seres vivos.

Autorregulación:

Proceso voluntario mediante el cual, respetando la legislación y normatividad vigente que aplique, la Empresa se establece un conjunto de actividades y se adoptan normas complementarias o más estrictas, a través de las cuales se mejora el Desempeño Ambiental y se obtienen mayores logros en materia de protección ambiental, cuya evaluación podrá efectuarse a través de la Auditoría Ambiental;

Buenas prácticas de operación e ingeniería:

Programas, proyectos, políticas o acciones desarrolladas, implantadas y mantenidas por la Empresa y que están orientadas a la prevención de la contaminación y a la administración del riesgo ambiental.

Desempeño Ambiental:

Resultados cualitativos de la operación y funcionamiento de una Empresa respecto a sus actividades, procesos y servicios, que interactúan o pueden interactuar con el ambiente.

Diagnóstico Ambiental:

Auditoría Ambiental cuyo objeto es determinar si una Empresa mantiene o ha mejorado las condiciones bajo las cuales fue certificada.

Aprobación

Dueño del documento: Responsable de la elaboración o actualización del documento.	
SUPPLIER QUALITY ASSURANCE (SQA) Puesto	ING. OSCAR RIVERA Nombre y firma
Responsable de aprobación: Jefe del Dueño del documento.	
GERENTE DE COMPRAS Puesto	ING. CARLOS GARCÍA Nombre y firma

ANEXOS.

Anexo I. Documento de cotización de Gabriela Quira Pérez García.



Ing. Gabriela Quira Pérez García

Unidad de Verificación en Auditoría Ambiental

UV-PROFEPA 090

INFORMACIÓN PARA COTIZACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL

Razón Social	
Nombre a quién se dirige la propuesta	
Puesto	
Dirección	
Teléfono y fax	
Descripción general del proceso	

	Instalación	SI /NO	Número
	Indicar si cuenta con la siguiente infraestructura	Naves de proceso	
Talleres			
Almacenes de materiales peligrosos			
Almacén de residuos peligrosos			
Almacén de residuos no peligrosos			
Planta de tratamiento de agua residual (indicar tipo)			
Planta de tratamiento de agua potable			
Planta de emergencia			
Instalación de gas natural			
Tanques de gas L.P.			
Calderas			
Hornos			



Ing. Gabriela Quira Pérez García

Unidad de Verificación en Auditoría Ambiental

UV-PROFEPA 090

	Instalación	SI /NO	Número
Indicar si cuenta con la siguiente infraestructura	Colectores de polvo		
	Número de recipientes sujetos a presión		
	Red fija contra incendio		
	Se realizan actividades de soldadura y corte		
	Número de reactores		
	Número de cambiadores de calor		
	Sistema de refrigeración		
	Plantas de generación de energía eléctrica		
	Comedor		
	Realiza actividades de alto riesgo ambiental, es decir emplean alguna sustancia que este incluida en el 1er y/o 2º listados de actividades altamente riesgosas y que rebasen la cantidad de reporte, describir		
Listado de las principales sustancias químicas peligrosas empleadas (listados en la COA)			
Lay out			
Superficie total			
Superficie construida			
Número de empleados y trabajadores			
Equipo de protección personal o condición especial para el ingreso a las áreas para el equipo auditor			

Anexo II. Documento de cotización de IACONSMA.

	Cuestionario para cotizar una verificación conforme a la NMX-162-SCFI-2012	Código
		FC-IACONSMA-23
		Página
		1 de 1

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:		
Razón Social y nombre de la instalación:		
Giro Empresarial:		
Número de empleados:		
Turnos y horarios de trabajo:		
Dirección, teléfono (con lada) y correo electrónico:		
Responsable y/o representante legal de la Empresa (nombre y cargo):		
Antigüedad de la instalación:		
Superficie de la instalación	Superficie total (m ²):	Superficie construida (m ²):
Seleccione el tipo de servicio de verificación solicitado: <u>Preauditoria Ambiental</u>		
<input type="checkbox"/> Auditoría Ambiental <input type="checkbox"/> Diagnóstico Ambiental <input type="checkbox"/> Verificación del Cumplimiento del Plan de Acción ≤ 1 año <input type="checkbox"/> Verificación del Cumplimiento del Plan de Acción > 1 año		
En caso de diagnóstico ambiental:		
Nivel de Desempeño Ambiental (NDA):		
Especificar la vigencia de Certificado Ambiental:		
En caso de Verificación del Cumplimiento del Plan de Acción, especificar la vigencia del Plan de Acción:		
PROCESOS (anexar):		
• Descripción general del proceso.		
• Descripción de las áreas o instalaciones.		
• Diagrama de bloques o flujo del proceso.		
Generales		
• ¿Se tiene Manifestación de Impacto Ambiental? SI () NO ()		
• ¿Se cuenta con Licencia de Funcionamiento o Licencia Ambiental Única? SI () NO ()		
• ¿Se tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental (Corporativo, ISO-14000, etc.)? SI () NO () .		
• Colindancias de la instalación:		
Norte:		
Sur:		
Este:		
Oeste:		
¿Por qué medio se enteró de nuestra empresa?		

Nota: En caso de tener alguna queja y/o sugerencia, favor de comunicarla al correo atencionclientes@iaconsma.com

Anexo III. Documento de cotización de GENERMASA.

 GENERMASA <small>ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA AMBIENTAL</small>	CUESTIONARIO PARA COTIZAR AA/DA/CPA
	Grupo Empresarial Energía y Medio Ambiente, S.A de C.V.

INFORMACION REQUERIDA PARA LA COTIZACION

DATO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN
Nombre o razón social:	
Localización Exacta Coordenadas Delegación, localidad o municipio: Entidad Federativa:	
Tipo de certificado que solicita (Calidad Ambiental, Calidad Ambiental Turística, Industria Limpia)	
¿Conoce los requisitos para los distintos niveles de desempeño?	
Probable fecha para inicio de trabajos de campo:	
Modalidad bajo la cual le gustaría auditarse: A Auditoría Ambiental Solicitud de Certificado más informe, sin plan de acción. (Incluye Diagnósticos) B Auditoría Ambiental posterior a la solicitud sin plan de acción C. Auditoría Ambiental posterior a la solicitud con plan de acción.	
Breve descripción de las instalaciones	
No. de edificios:	
Áreas de servicios:	
Superficie total:	
Superficie construida:	
Descripción del proceso y/o servicio :	
Diagrama de flujo de proceso y/o Organigrama de área operativas: (anexar) puede ser el de la COA.	
Capacidad instalada/Fabricación de producto:	
No. de empleados:	
Horario laboral:	
Lay out o croquis general de distribución de planta.	
En caso de Diagnóstico, ha habido modificaciones a las instalaciones o procesos durante los dos últimos años.	

	CUESTIONARIO PARA COTIZAR AA/DA/CPA
	Grupo Empresarial Energía y Medio Ambiente, S.A de C.V.

Equipamiento Favor de indicar con una "X" si cuenta con el siguiente equipo, y en su caso, su capacidad:	SÍ	NO	CAPACIDAD /NÚMERO
Calderas, calderetas, etc.			
Almacén de residuos peligrosos			
Sistema de celdas solares			
Calentadores de gas			
Compresores			
Equipos sujetos a presión			
Calentadores eléctricos			
Aire acondicionado			
Calentadores			
Planta de tratamiento de agua residual			
Presa de Jales , especificar			
Lagunas de lixiviación			
Polvorines			
Número de resolutive de impacto ambiental y número de resolutive de estudios técnicos justificativos			
Edificios habitacionales y hoteles			
Procedimientos administrativos instaurados por parte de autoridades ambientales			
Existencia de pasivos ambientales			

Marcar con una "X" si se cuenta con:	SI	NO	CAPACIDAD
Tanques de almacenamiento de diesel			
Tanques de almacenamiento de gas			
Tanques de almacenamiento de gasolina			
Tanque de almacenamiento de alguna otra sustancia química peligrosa			

Es una empresa de alto riesgo por cantidad de manejo de sustancias químicas? SI ___ NO ___

Para Minas tipo de Mineral (es) o material(es) de explotación. ___N/A_____

En caso de Diagnóstico Ambiental para renovación, se requiere saber la fecha exacta de vencimiento de su certificado:

<< día, mes, año >>

En caso de renovación de certificado (por primera vez), se requiere saber el número de no conformidades por rubro de la auditoría ambiental.

RUBRO	Número
AIR	
AGU	
RPE	
RSO	

Anexo IV. Documento de cotización de UMWELT.

**1.- Información Requerida****Servicio Solicitado:**

Auditoría () Diagnóstico () Dictamen de Terminación de Cumplimiento ()

Nota: en el caso del Diagnóstico Ambiental, favor de indicar la fecha de vencimiento del Certificado.**Fecha:** _____**Nombre de la empresa:** _____**Manifiesto:**

Reconozco que la información proporcionada tiene un carácter general para los propósitos de la integración de la propuesta técnica-económica, asumiendo el compromiso de enviar el acuse de recibido de la misma, en virtud de ser un documento perteneciente al Sistema de Calidad de la Unidad de Verificación.

A c e p t o:_____
Nombre**1.- INFORMACIÓN GENERAL**

1.1 Nombre de la persona que proporciona la información/puesto que ocupa : _____

1.2. Propietario o representante legal: _____

1.3. Nombre o razón social: _____

1.4. Domicilio completo (calle, colonia, c.p., ciudad, estado): _____



1.5. Teléfono (s):

1.6. Registro Federal de Contribuyentes:

1.7. Giro Industrial:

1.8. Actividad productiva:

1.9. Número de empleados:

1.10. Turnos de trabajo y horarios:

1.11. Fecha de inicio de operaciones:

1.12. Área total del predio y área construida:

1.13. Número de naves y edificios administrativos:

1.14. Número de hornos y calderas:

1.15. Abastecimiento de Agua:



1.16. Número de descargas de aguas residuales:

1.17. Ocupación de zona federal:

Sí No

1.18. Combustible y sustancias peligrosas manejadas:

1.19. El centro de trabajo, ¿realiza actividades altamente riesgosas?:

Sí No

1.20. ¿Cuenta con estudio de riesgo ambiental y programa para la prevención de accidentes?:

Sí No

1.21. ¿Cuenta con autorización en materia de impacto ambiental?:

Sí No

1.22. ¿Cuenta con licencia de uso de suelo?:

Sí No

1.23. Número y tipo de almacenes o talleres:

1.24. Residuos (manejo especial, peligrosos y sólidos urbanos) generados:

1.25 ¿Cuenta con algún procedimiento abierto con PROFEPA?

1.25 ¿Cuenta con algún procedimiento abierto con PROFEPA?

SI () NO ()